



Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales

**Grado en Economía**

**Paisajes Económicos de Castilla  
y León**

Presentado por:

**Sheila Martín Martín**

Tutelado por:

***Joaquín Romano Velasco***

*Valladolid, Enero de 2016*

*“El único verdadero viaje de descubrimiento consiste no en buscar nuevos paisajes, sino en mirar con nuevos ojos” .  
(Marcel Proust)*



**Departamento de Economía**

***LOS PAISAJES ECONÓMICOS DE CASTILLA Y  
LEÓN***

**Sheila Martín Martín  
Valladolid, Junio 2016**

# **ÍNDICE**

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. CONCEPTO DE PAISAJE**

**2.1 IMPORTANCIA DE LOS FACTORES ECONÓMICOS EN EL PAISAJE.**

**2.2 INCIDENCIA DE EVOLUCIÓN DE LOS PAISAJES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

## **3. TRANSFORMACIONES EN EL PAISAJE DE CASTILLA Y LEÓN FACTORES ECONÓMICOS.**

**3.1 CAMBIOS EN LA FORMA DE ECONOMÍA CASTELLANO LEONESA**

**3.2 EVOLUCIÓN Y DESARROLLO, ALTERACIONES DE FONDO EN EL PAISAJE**

**3.2.1 Incidencia de las nuevas tecnologías en la apertura de los mercados**

**3.2.2 Variación en los núcleos poblacionales y en los sistemas administrativos**

**3.2.3 Modificaciones en la educación**

**3.3 PASADO VS PRESENTE**

## **4. POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDEN EN LAS TRANSFORMACIONES DEL PAISAJE DE CYL.**

**4.1 INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DEL PAISAJE**

**4.2 LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CASTILLA Y LEÓN**

## **5. CONCLUSIONES**

## **6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo ha sido elaborado en el marco del actual programa de Grado en Economía de la Universidad de Valladolid (En el propósito de cubrir los 6 créditos ECTS (150 horas) que, en se destinan para la consecución del dominado Trabajo de fin de Grado). Como tal, se inscribe, además, en una de las “líneas de investigación” de entre las propuestas por los diferentes Departamentos que imparten docencia en la Escuela Universitaria de Económicas de Valladolid.

Específicamente este trabajo aborda el estudio de “Los paisajes económicos en Castilla y León”. El objetivo principal de este trabajo es analizar la evolución y transformaciones que se han ido produciendo a lo largo de las últimas décadas en los paisajes de Castilla y León, como consecuencia del efecto de múltiples factores económicos. Para ello enfocaremos previamente las diversas interpretaciones del paisaje tanto desde el punto de vista teórico como en su aplicación. Para la consecución de objetivos específicos, en los que incidiremos durante el desarrollo del documento, se examinará el caso concreto de los factores que influyen en la evolución de los paisajes en Castilla y León, y se analizará la codependencia entre economía-paisaje así como la implicación de los mecanismos de convergencia y divergencia existentes entre ambos conceptos. Será necesario, para ello, conceptualizar la idea de paisaje y sus implicaciones en el mundo de la economía.

La metodología utilizada para el desarrollo de la temática ha consistido en la aplicación del método deductivo, ya descrito por Descartes en el siglo XVII. Este método consiste en partir de una serie de premisas recogidas en diversas fuentes que ilustren los acontecimientos clave para la comprensión de los sucesos acontecidos, y, a partir de ahí desarrollar las conclusiones que expliquen de la forma más acertada la relación entre la causa y el efecto de los mismos. El método deductivo ha permitido deslizar las ideas generales concebidas hacia conclusiones particulares necesarias para el entendimiento pleno de la importancia del paisaje dentro el mundo económico. Para la elaboración del documento se ha realizado una revisión bibliográfica sobre cómo es entendida la noción de paisaje en el ámbito económico desde perspectivas que abarcan niveles laborales, culturales, relacionados con el ámbito social e incluso a lo que concierne al desarrollo sostenible.

El trabajo cuenta con un estudio de caso concreto para la zona de Castilla y León, que ha sido elaborado mediante la revisión bibliográfica de la evolución su historia económica. Para realizar de forma correcta el estudio de caso se ha llevado a cabo una metodología de comparación con diferentes gráficos o descripciones que muestran los cambios significativos acontecidos durante las últimas décadas en diferentes disciplinas. Mediante la utilización del método comparativo o de contrastación, se ha podido se ha podido establecer que similitudes y diferencias existen en el territorio castellano leonés en las últimas décadas, y con ello precisar una serie de conclusiones que han permitido definir la problemática de los cambios sufridos por el paisaje y permitirnos sugerir futuras vías para solventar estos problemas.

## 2. CONCEPTO DE PAISAJE

Con el fin de iniciar de manera correcta cualquier estudio, es primordial comenzar con un marco conceptual de sus propios términos. Aunque el paisaje tiene una noción muy diversa y en ocasiones controvertidas, hemos seleccionado una de las definiciones más extendidas de paisaje, que se recoge en el Convenio Europeo del Paisaje, firmado en el año 2000 en la ciudad de Florencia (Italia), y que dicta lo siguiente: “ *se entenderá por paisaje cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos*”. (Consejo de Europa, 2000)

El término clave en esta concepción es “percepción”, que indica, de un lado, la subjetividad y dificultad del estudio del tema que abordaremos a lo largo de este trabajo, pues las perspectivas personales de cualquier individuo que aborde la investigación de un paisaje concreto influirán en la metodología utilizada para elaborar sus conclusiones, pudiendo divergir enormemente de las de otro individuo que analice el mismo paisaje con una perspectiva diferente. <sup>1</sup>

Por otro lado, como señalan diversos autores como Mario Sosa Velásquez o Manuel Santos Estevéz (2008), los paisajes son difíciles de definir y comprender si se les descontextualiza o estudia de manera desagregada. Para encuadrar el concepto, primeramente es necesario comprender las tres principales características de todo paisaje, pues son ellas las que enmarcan la dificultad del estudio en conjunto de los mismos:

- **Los paisajes son complejos:** pues derivan de la interacción de los elementos que los conforman. Estos elementos a los que nos referimos, que se hayan en permanente estado de cambio y confrontación, pertenecerán a dos grandes subgrupos, los seres humanos y los espacios naturales. Como ha señalado Martínez de Pisón(2014, p12.) “ *Todo paisaje, por último está compuesto por elementos que construyen y componen su armazón global, porque el paisaje es esa suma y correlación*”

---

<sup>1</sup> Podemos ilustrar la incapacidad objetiva de lo que podría parecer un simple análisis con un claro ejemplo: la catedral de León es un elemento tangible que forma parte de un paisaje concreto, que será analizado de forma diferente por un historiador (que valorará aspectos relevantes que hayan acontecido en aquel lugar con el paso de los años), por un artista (para el cual tendrá mayor peso la calidad arquitectónica de sus muros, los materiales empleados en la fabricación de las vidrieras o la delicadeza de los ornamentos que la decoran), o por un ciudadano religioso que habite en esa capital.

- **Los paisajes son paradójicos:** pues existen algunas contradicciones que forman parte de ellos de manera intrínseca. Al ser los paisajes complejos, y depender estrechamente de las relaciones entre los elementos que lo componen, es frecuente que incurran en algunas paradojas. Pese a ello, es esta complejidad la que nutre a los paisajes y los enriquece, haciéndolos diferentes unos de otros.
- **Los paisajes son dinámicos y recurrentes:** están sometidos a un cambio perpetuo, renovándose de forma continua, evolucionando o involucionando en función de las interacciones que se dan lugar entre sus elementos. Los paisajes se transforman y cambian con el tiempo y a través de la historia.

Los paisajes nos son estáticos porque los elementos que los componen están sometidos a perpetuos procesos de cambios. El ser humano en todas sus dimensiones forma parte del paisaje y lo altera y modifica para adaptarlo a sus necesidades, cada vez más difíciles de satisfacer. De esta manera, el paisaje aparece estrechamente vinculado al sistema económico, fruto de las interacciones sociales y afectado por las actividades que derivan del mismo, siendo sometido y viéndose la calidad de sus elementos naturales mermada por este hecho.

## 2.1 IMPORTANCIA DE LOS FACTORES ECONÓMICOS DEL PAISAJE

La cultura y el comportamiento humano le confieren al paisaje y a la economía una vinculación estrecha. Esta vinculación es compleja, y por tanto la interrelación entre economía y paisaje dependerá de cómo se interprete. El estudio de esta relación puede realizarse mediante varios enfoques, disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar<sup>2</sup> que, como ya desarrollaron Pérez Matos y Setién Quesada(2008) nos aportarán conclusiones diferentes.

La economía, se dedica generalmente a la administración de recursos para la

---

<sup>2</sup> **Enfoque disciplinar:** se descomponen las partes de la vinculación ente economía-paisaje y se estudian por separado, de forma independiente.

**Enfoque interdisciplinar:** el estudio de la vinculación compleja entre economía-paisaje se lleva a cabo mediante la agrupación de los conceptos en diferentes disciplinas. Estos dos enfoques buscan el conocimiento profundo y objetivo de la realidad analizada (se basan en hechos).

**Enfoque transdisciplinar:** la complejidad de la relación economía-paisaje se estudia mediante la “fusión de la unidad y la multiplicidad”, es decir colocándolos en un entorno global. Este enfoque busca el conocimiento significativo.



satisfacción de las necesidades humanas y el posterior bienestar físico o psíquico de los individuos o colectivos que forman parte de un entorno concreto. Para alcanzar este bienestar, es necesario incidir directamente sobre la economía y los ámbitos de la organización social, política, y también sobre los procesos ecológicos, cuya percepción requiere del paisaje, integrando este concepto en la dimensión económica.

Existen toda una serie de factores, contextos y aspectos subjetivos, muy presentes en el paisaje, y que en la práctica, demuestran ser económicamente muy relevantes. El paisaje se encuentra perfectamente integrado en el ámbito de la economía basada en la consecución del bienestar. Esta muestra una naturaleza subjetiva que marca su parcialidad y limitaciones, ilustradas por frecuentes fracasos a lo largo de la historia, y habitualmente ligados al desinterés social. La valoración del bienestar está sujeta a unos parámetros muy variables cuyo valor depende, a nivel comparativo entre individuos, de las experiencias intrapersonales de los sujetos a los cuales se quiera analizar.

En los orígenes del pensamiento económico clásico, el bienestar solo podía alcanzarse a través de la de riqueza. Predominó una mentalidad defendida por economistas como David Ricardo (1852), conocido como el “materialismo económico”, según la cual el poder económico es la única fuerza que puede impulsar el desarrollo social. Con el paso del tiempo, el pensamiento identificó el bienestar social con la asignación eficiente de los recursos a través del libre mercado, necesariamente autorregulado, y en el cual el precio de los bienes y servicios ofrecidos está sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, es decir, es acordado indirectamente ente los consumidores y los productores. Estas corriente carecen de referencias al paisaje, ya que no son considerados como recursos generadores de riqueza ni vinculados al mercado.

El liberalismo económico ha sido cuestionado por alterar la percepción de los individuos, causando un daño severo en la calidad de los paisajes. Así Polany (1944) en *La gran transformación*, introduce al dilema moradas versus mejoras al que somete el sistema de mercado, siendo las moradas la representación de un paisaje en el que se garantizan los accesos a los bienes y servicios esenciales, en tanto las mejoras representan ese paisaje del mercado marcado por la competencia y la exclusión. El libre mercado posibilita que cada individuo intenté alcanzar su máximo beneficio propio, ya que todos los agentes que participan en el mercado pueden negociar entre ellos sus condiciones. El principal problema es que la actividad de un particular genere una

incidencia negativa en la actividad de un tercero que no es considerado ni consumidor ni vendedor en ese micromercado, por lo tanto no recibirá compensación alguna. Cuanto estas incidencias o externalidades negativas afectan al paisaje o al medio ambiente, este, al no ser un agente económico no puede negociar sus condiciones ni considerarse como un bien privado, ya que los afectados por su deterioro son muchos individuos.

Una alternativa al liberalismo ortodoxo, fue conceder al Estado un papel más importante en la economía para garantizar una seguridad social frente a los riesgos de los mercados y corregir los fallos que el libre mercado genera, teniendo en la obra de Keynes un referente de esta propuesta, que según él facilita la consecución de lo que se conoce como el estado del bienestar. Por ejemplo, en el caso de los paisajes y del medio ambiente, con la ayuda del intervencionismo del Estado, se puede obligar a las empresas a que internalicen el coste económico de los daños que ocasiona su producción, pese a que cuantificar económicamente los daños producidos por la degradación o destrucción de los elementos de un paisaje es muy difícil.

Introducir al estado en el sistema económico con una perspectiva de igualitarismo, en el sentido expresado por Rawls<sup>3</sup> (2009). Podría ser un acierto ya que este es capaz de reconocer la importancia de alcanzar el bienestar en las políticas públicas, y de imponer la toma de decisiones con una proyección social, capaz de reconocer otras formas de actividad económica diferentes a la de intercambio o de mercado. Estas nuevas formas han sido determinantes para la integración de los paisajes en la economía. Aun así, cuando es analizada la contribución al bienestar social del paisaje, interpretando el paisaje como un bien de un mercado cuya gestión responde a los objetivos de eficiencia y equidad, se plantean numerosas cuestiones que evidencian las limitaciones de la interpretación mercantil en la gestión de los paisajes para reconocerles parte de la economía.

Es extremadamente difícil definir los derechos de propiedad del paisaje, identificar

---

<sup>3</sup> Lo que pretende Rawls es demostrar en base a la superioridad de su concepción de la persona moral y de la sociedad, la superioridad del criterio de los bienes primarios frente al del utilitarismo, puesto que la doctrina de Rawls:

- 1) Admite que los ciudadanos tengan cada uno una idea de lo que es una vida buena diferente, opuesta y hasta incommensurable.
- 2) Considera que los ciudadanos cooperan juntos en una sociedad porque comparten principios de justicia, no porque comparten concepciones del bien.

qué mecanismos de exclusión pueden ser empleados para decidir quién puede y quien no disfrutar del paisaje, estimar cuales son las preferencias de los consumidores del paisaje, determinar cómo afecta el consumo del paisaje a su conservación, entre otra larga lista de factores que deben de tenerse en cuenta en cualquier elemento que participe activamente en la actividad económica.

Frente a la falta de cuantificar satisfactoriamente a estos factores a la hora de analizar los paisajes, Romano(2014) ha planteado vincular la noción de bienestar a otras como la de calidad de vida, para poder asociarlo con el «objetivo de calidad paisajística» y que facilita la incorporación al análisis de información subjetiva. Cuando se opta por la preservación de un paisaje que se considera propio o identitario de una comunidad, así como necesario para el aumento de la calidad del bienestar, debemos entender estamos percibiéndolo de un modo muy diferente a como se nos propone desde la economía de mercado. La calidad de vida no es un elemento que forme parte del sistema económico utilitarista, pues no es un elemento físico o un servicio que pueda comprarse y venderse, como señala Price C.(2012)<sup>4</sup>. Depende de factores que no son controlables por un solo individuo, pues todas las actuaciones individuales o realizadas por empresas que generen un deterioro del paisaje afectan a toda la población de ese espacio, y por ende a su calidad de vida.

Existen actividades económicas como el turismo, que contribuyen a la protección de los paisajes, pues generan bienestar en los visitantes que disfrutan estos escenarios, e impulsan el desarrollo de nuevas actividades en los espacios visitados. Sin embargo, estas estrategias económicas basadas en el mercado turístico no serán capaces de proteger el paisaje de forma permanente, pues el futuro no puede depender del encanto de esas vistas, que puede desaparecer en función de la percepción y gustos de las nuevas generaciones. La preservación de un paisaje no puede dejarse a la suerte de un turismo atraído por un encantamiento efímero que crea un mercado incierto.

En un mundo globalizado el individuo pierde la propia noción de responsabilidad sobre los cambios que acontecen sobre los paisajes. Solo de esta manera, implicando el paisaje en el marco económico y social, y aludiéndolo como factor de incidencia en su

---

4 Según Price C.(2012): "Para los economistas, la esencia del paisaje como un problema económico es la ausencia de mercados convencionales "

calidad de vida, puede lograrse una concienciación individual y colectiva que desemboque en una participación y lucha por su conservación. Para ello es esencial que se introduzcan en la práctica formas de valorar cualitativas para medir el bienestar social y la calidad de vida, ya que son capaces de ofrecer un conocimiento más significativo de la realidad y son más adecuadas, pese a que la subjetividad de estas cuestiones generará problemas a la hora de cuantificar los juicios de valor.

Hemos relacionado de un manera bastante acertada bienestar y paisaje. El vínculo entre ambos es estrecho, pero para alcanzar un nivel de bienestar deseable, es casi completamente necesario formar parte del sistema económico global, dentro del cual podremos obtener los recursos necesarios para la satisfacción de necesidades, cuyo orden prioritario varía según el individuo. El recurso de intercambio socialmente aceptado por la gran mayoría de seres humanos (si obviamos pequeñas tribus que representan un porcentaje muy bajo de la población mundial) es el dinero. Este bien, al que se le otorga un valor ficticio, tiene diferente valor y forma en los distintos países, y su valor de intercambio también diverge. En la mayor parte de Europa, en la que se encuentra España, y por tanto también Castilla y León, la moneda utilizada es el euro. Incluso dentro de un mismo país el valor en euros de un mismo producto puede no coincidir si lo analizamos en diferentes puntos de venta.

La manera más común de obtener el dinero y poder utilizarlo como bien de intercambio es trabajando. Puede parecer, si no se entra en detalle, que la consecución de un empleo solo está ligada a la formación y las habilidades físicas o intelectuales individuales, pero paisajes determinados inducen a la existencia de empleos determinados, y por tanto facilitan la consecución un tipo de empleo concreto. Castilla y León es una zona caracterizada por su enorme extensión. Cuenta con enormes campiñas de territorio despoblado. Durante mucho tiempo la actividad agraria ha liderado y absorbido la fuerza de trabajo de sus habitantes. Actualmente en las zonas rurales existen ganaderos y agricultores que poseen grandes explotaciones que trabajan y les reportan su principal fuente de ingresos. La evolución y el avance tecnológico provoca cambios en los paisajes. La modernización de las explotaciones redujo el número de trabajadores necesarios para este tipo de actividades, y como consecuencia de este fenómeno estas son concentradas en pocas manos. La paulatina aparición de ciudades y nuevas formas de empleo no relacionadas con el campo obligó a la población a formarse en ámbitos hasta ese momento no necesarios para poder desempeñar tareas dirigidas a otro tipo de

sectores, como la administración, la construcción, la protección civil, la industria, la fabricación en cadena... todas ellas ligadas a la masiva concentración de la población en determinados enclaves, mientras otras zonas iban despoblándose cada vez.

Existe una retroalimentación activa entre empleo, y paisaje, como ya señala Zarate Martín (2012). Todos estos factores condicionan directamente el nivel de bienestar - pese a que este concepto es relativamente subjetivo, existen estándares que delimitan niveles de bienestar, pudiendo compararse unos con otros. No obstante, podríamos fijar, por ejemplo, que el nivel de bienestar de una persona con mayores ingresos será mayor que el de otra con ingresos más bajos, y caeríamos en error de tomar como dogma tal afirmación si no tenemos en cuenta otras consideraciones como el medio en el que viven, la calidad de las interacciones sociales que realizan, la satisfacción personal de realizar el empleo deseado, la cantidad de concentración de contaminantes en el aire que respiran, la diferente paridad de poder de compra de los espacios que habitan...

El entorno, tanto natural como el creado directamente de las interacciones humanas forma parte del paisaje y es absolutamente necesario para la producción de bienes y servicios, que se integran directamente en el sistema económico. La naturaleza aporta recursos estrictamente necesarios para la fabricación de cualquier bien primario (madera, minerales, alimentos...) y posteriormente estos elementos se utilizan para la elaborar elementos más complejos, como fábricas, ferrocarriles, presas, viviendas... Todos estos elementos podrán obtenerse a distintos precios en el mercado. Todo individuo podrá ser productor o consumidor de estos servicios. Durante el proceso de producción serán retribuidos, y en el de consumo pagarán por los bienes fabricados. Como ya hemos mencionado, actualmente existen puestos de trabajo que no están ligados a la producción directa de bienes primarios, si no más orientadas al sector servicios.

Existen condiciones del paisaje que obligan a la movilidad, que puede ser voluntaria o forzosa. En términos generales la predisposición a cambiar de lugar de residencia suele generar malestar psicológico ocasionado por el abandono de la zona de confort y de los espacios sociales conocidos. La migración puede alterar positiva o negativamente el bienestar. Si una persona se forma para el desempeño de un empleo y en su lugar de residencia no existe la posibilidad de desempeñarlo por las condiciones de ese entorno, deberá desplazarse a otro medio dónde poder realizar esa actividad o

ejecutar alguna diferente que sea requerida en el ámbito en el que reside. La gente que habita en una determinada zona forma parte del paisaje. Si la gente se marcha el paisaje cambia o directamente desaparece, pues en ese lugar solamente queda un medio físico inhabitado, o explotado con criterios exógenos.

Señalaremos para concluir con este epígrafe que existen multitud de actividades económicas que pueden modificar enormemente el paisaje. La baja conciencia de los inconvenientes que hecho ocasiona, si incidimos sobre todo en los jóvenes, daña la calidad de vida y los elementos identitarios que forman parte del paisaje. Como ya señala Cummins<sup>5</sup>, (1998) esta calidad de vida es objetivamente subjetiva, y por esa razón existe un éxodo rural muy extendido, por el cual los jóvenes migran a las ciudades en busca de mayores posibilidades de obtener un futuro, convencidos de que en el medio agrario no existen posibilidades. Si los jóvenes abandonan los pueblos estos terminan muriendo, y el paisaje se altera. La evolución de las actividades económicas cambian, modifican e interaccionan con el paisaje. Si el sistema económico utilizado está basado en el crecimiento y el beneficio, los empleos y trabajos que aparezcan serán generadores de desigualdad social y deterioro ecológico.

Como la dimensión económica del paisaje ofrece resultados distintos en función de con que método se analice, existe un intenso debate por las diferentes formas en los que puede actuar la participación pública. Es de vital importancia la conciliación entre la conservación de los paisajes y el desarrollo de los mismos. Las políticas públicas debieran orientarse en la convergencia de estos hechos y siempre con un enfoque que implique sostenibilidad y perpetración en el tiempo con el menor coste paisajístico, sin centrarse íntegramente en los costes económicos que políticas de mayor calidad supondrían, y empleando los principios de eficiencia y equidad a los que se encuentran sujetos los mercados, pues la más elemental consideración del paisaje como bien público conlleva una intervención pública en su provisión y protección, esencialmente frente a los fallos del mercado. (Musgrave, R.A. y Musgrave, P.B. 1992).

---

5 Según Cummins(1998): “La calidad de vida es objetiva y subjetiva y cada dimensión procede de la agregación de los dominios: bienestar material, salud, productividad, intimidad, comunidad y bienestar emocional. Los dominios objetivos comprenden las medidas objetivas de bienestar. Los dominios subjetivos comprenden la satisfacción ponderada por la importancia del individuo”.

## **2.2 INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PAISAJES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El paisaje es un recurso que favorece la actividad económica, y es necesario tener en cuenta su conservación o mejora en caso de pasados actos que hayan marcado su deterioro, además de abogar, como ya hizo la primera ministra Noruega Brundlandt (1990) por un desarrollo sostenible<sup>6</sup>. El Convenio Europeo del Paisaje brinda la oportunidad de que los ciudadanos europeos gestionen sus intereses de una manera global, social, económica y ecológica para contribuir a un mundo mejor. La consecución de este objetivo se ha visto dificultado por los cambios en los estilos de vida de la población europea, que con sus actividades socioeconómicas causan severos daños en el medio ambiente y a nivel cultural. Estos daños son en algunos irreversibles.

Para promover el desarrollo sostenible son necesarios los apoyos de medidas públicas que lo abalen y empoderen, tanto a nivel nacional como a nivel “Europa en conjunto”. Algunas de estas estrategias se han puesto en marcha, pero se han visto boicoteadas por la resistencia de los grupos de presión con intereses económicos, capaces de ejercer su poder a nivel global. Existe la necesidad de crear medidas en lo que respecta a la realidad de vida y a la sostenibilidad del desarrollo capaces de perpetuar sus resultados a medio y a largo plazo.

La unión y convergencia entre economía y paisaje es difícil, pues la primera degrada con sus actividades la calidad del paisaje. El Convenio Europeo del Paisaje nos permite unir ambas disciplinas, pese a que muchos especialistas afirmen que las dos materias están muy dispersas entre sí. Esta visión integrada permitirá encontrar puntos de unión.

En la teoría el paisaje este íntimamente relacionado con la actividad económica y el

---

<sup>6</sup> Se llama desarrollo sostenible aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquélla que se puede mantener. Sabemos que una buena parte de las actividades humanas no son sostenibles a medio y largo plazo tal y como hoy están planteadas. Esta definición es la del informe de la Comisión Brundlandt. La señora Brundlandt es la primera ministra de Noruega que en el año 1990 recibió el encargo de la ONU de redactar un primer informe para preparar la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro dos años más tarde.

bienestar social, pero en la práctica los agentes económicos muestran desinterés o despreocupación por este hecho. Es necesario integrar el paisaje en cualquier política que tenga un efecto directo o indirecto sobre él. Para ello es necesario plantear un análisis de los problemas y oportunidades que plantea, permitiendo a los ciudadanos intervenir, pese a los conflictos que puedan surgir de estos procesos, y al choque entre los intereses económicos individuales y los colectivos.

La preocupación por la sostenibilidad en el usos de los recursos de los que se disponen actualmente, para poder cubrir las necesidades sociales, económicas y del medio ambiente sin dejar ninguno de estos tres ámbitos desatendido, se hecho incipiente en las últimas décadas. Ya en el *Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa* (Berna, 19 de septiembre de 1979), se destacó la incompatibilidad del desarrollo sin medida y la conservación de las especies autóctonas. El grave impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente lleva décadas alarmando a las autoridades pertinentes. De entre algunas reuniones en las que se trataron cuestiones relativas a la pertinencia de este hecho, señalamos: el *Convenio sobre la diversidad biológica* (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992), la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (París, 16 de noviembre de 1972) y la *Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales* (Aarhus, 25 de junio de 1998). Reconociendo que la calidad y la diversidad

Los estados miembros del consejo de Europa, consciente de estos problemas tratados con anterioridad, se reunieron de nuevo en el *Convenio Europeo del Paisaje* (Florenia, 20 de Octubre del 2000) y se marcaron como objetivo la unión de los miembros para proteger más eficientemente sus principios e ideales, y de esta manera promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes. Cobró especial importancia la protección del paisaje, pues se considera un bien común de interés general, cultural, económico, social, e incluso, capaz de generar empleo. El interés general del que goza este bien manifiesta la necesidad de protegerlo, pues los cambios en la forma de vida de los ciudadanos, la construcción de infraestructura, los nuevos medios de transporte... aceleran la transformación del paisaje, de una forma negativa. Su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos. El fin último es la conservación de paisajes con una buena calidad de las características que posee y de los componentes que lo forman. El ámbito de aplicación que considera el Convenio



abarca tanto áreas naturales como zonas urbanas y periurbanas, considerando zonas terrestres y acuáticas por igual, y además de los paisajes excepcionales cubre también los cotidianos.

Además de la cooperación Europea y de las políticas y programas internacionales para la consecución del objetivo, el convenio dictamina que cada institución nacional debe comprometerse a: reconocer legalmente la importancia de los paisajes, elaborar y destinar políticas para su protección, establecer procedimientos que permitan la participación pública, e integrar los problemas del paisaje en otras políticas coyunturales. Algunas medidas específicas que utilizarán las partes serán: la sensibilización, la utilización de la educación para formar en materia de paisaje, la creación de criterios para identificar y calificar el estado en que se hayan, definir unos objetivos de calidad para los paisajes, y aplicar las políticas que se establezcan utilizando los instrumentos necesarios.

### **3. TRANSFORMACIONES EN EL PAISAJE DE CASTILLA Y LEÓN**

Las transformaciones no son inevitables ni espontaneas sino inducidas por las políticas públicas. En una gestión del paisaje como en el caso de Castilla y León implican un desarrollo insostenible, y una pérdida de los paisajes rurales identitarios. Generaciones distintas exigen la satisfacción de necesidades distintas. La existencia de nuevas herramientas modifican estilos de vida. El desarrollo facilita y simplifica las tareas de quienes pueden beneficiarse de él, no obstante la aparición de nuevos elementos genera nuevas necesidades, como por ejemplo en el caso de la tecnología, que analizaremos más detalladamente en posteriores epígrafes.

Al igual que ya señalaba Monet (1840-1926)<sup>7</sup>, los paisajes son cambiantes. Se ha ilustrado en párrafos precedentes la susceptibilidad de los paisajes ante la transformación. El paisaje cambia de forma permanente en un ciclo que se reitera y es marcado por condiciones naturales, que son reversibles y no alteran en gran medida la composición del paisaje. Los seres humanos modificamos el paisaje con nuestras acciones y lo adaptamos para la satisfacción de necesidades. Estos cambios son más bruscos y menos respetuosos con el entorno natural y modificarlo de tal manera que los cambios

---

<sup>7</sup> Monet señaló: "Para mí, un paisaje no existe en sí mismo, ya que su aspecto cambia en cada momento, pero su entorno lo trae a la vida - el aire y la luz, que varían continuamente"

producidos sean irreversibles y altamente perjudiciales, no solo para el paisaje, sino también para los propios hombres. El suceder del tiempo modifica el paisaje en disposición de diversos factores que analizaremos detalladamente para el caso de Castilla y León, pero que podrían ser perfectamente aplicables en el análisis de cualquier otro paisaje. En los siguientes epígrafes se destacará la manifiesta relación de las características naturales del espacio social de Castilla y León con su paisaje, y la simultánea y co dependiente evolución que han sufrido con el paso de los años.

El estudio concreto para la zona de Castilla y León, requiere de una observación exhaustiva de la evolución de la historia económica de la zona y de una comparativa con su situación actual con los cambios que le han ido aconteciendo. Es necesario incidir en que la influencia que puede llegar a tener el paisaje en un entorno concreto, teniendo en cuenta la reducida capacidad de cambio propio, salvaguardando al que es inducido por la propia actividad humana de forma voluntaria o involuntaria. Es evidente que las condiciones de vida de un individuo que habitaba tierras castellanas en 1920, no son las mismas que las actuales, ni a nivel de trabajo ni a nivel de desarrollo. El paisaje no es el mismo, no hay las mismas tierras, ni las mismas casas, ni los mismos árboles, ni siquiera las semillas utilizadas para los cultivos son las mismas.<sup>8</sup>

Para elaborar de forma correcta el estudio de caso se compararán diferentes gráficos o descripciones significativas que ilustren los cambios significativos acontecidos durante las últimas décadas en las siguientes disciplinas: nivel educativo; desarrollo, crecimiento y concentración de los núcleos poblacionales; formas de gestión y cambios en la administración de los territorios; evolución y avances en la tecnología y en los mecanismos de producción, modificaciones en el funcionamiento de los Mercados; y en general como ha sido el desarrollo económico de la zona seleccionada para el estudio.

### **3.1 CAMBIOS EN LA FORMA DE LA ECONOMÍA CASTELLANO LEONESA**

---

<sup>8</sup> Un ejemplo ilustrativo que nos permita hacernos una idea de cuánto puede llegar a modificar el hombre el paisaje es la guerra civil española que se originó en 1936 y no concluyó hasta 1939. Durante la misma se derribaron construcciones e infraestructuras, se perdieron vidas humanas, se desolaron parajes enteros y se invirtió grandes ingentes cantidades de dinero en armas, artillería y defensa. La construcción de cuarteles militares también modifica el paisaje.

El sistema económico arcaico se basaba en la producción agrícola y en la cría de ganado, de los cuales se obtenían los recursos necesarios para la subsistencia (cereales, frutas, leche, lana...) y se intercambiaba el excedente con el vecino por otros productos que no se generaran de forma autónoma o se vendían en el mercado a un precio razonable que dependía de la bonanza de las cosechas o de la calidad y cantidad de carne, lana o recursos producidos durante el año. Las relaciones comerciales eran muy básicas y no existían grandes superproducciones. Los terrenos de cultivos fueron inicialmente poseídos por los señores feudales y cultivados por sus siervos a cambio de protección. A partir del siglo XVIII, con las medidas de desamortización de la tierra, aplicadas para la utilización de terrenos que eran poseídos por la iglesia o por señores feudales que no les sacaban rendimiento, se pudo acceder a esos terrenos, y cambiaron los títulos de propiedad y el modelo económico: el feudalismo deja paso a un sistema de propiedad, es decir unos títulos, o unos terrenos que pueden ser comprados, y serán poseídos por lo que reciben el nombre de terratenientes, que contratarán a sus propios jornaleros a sueldo para obtener rendimiento de sus propiedades.

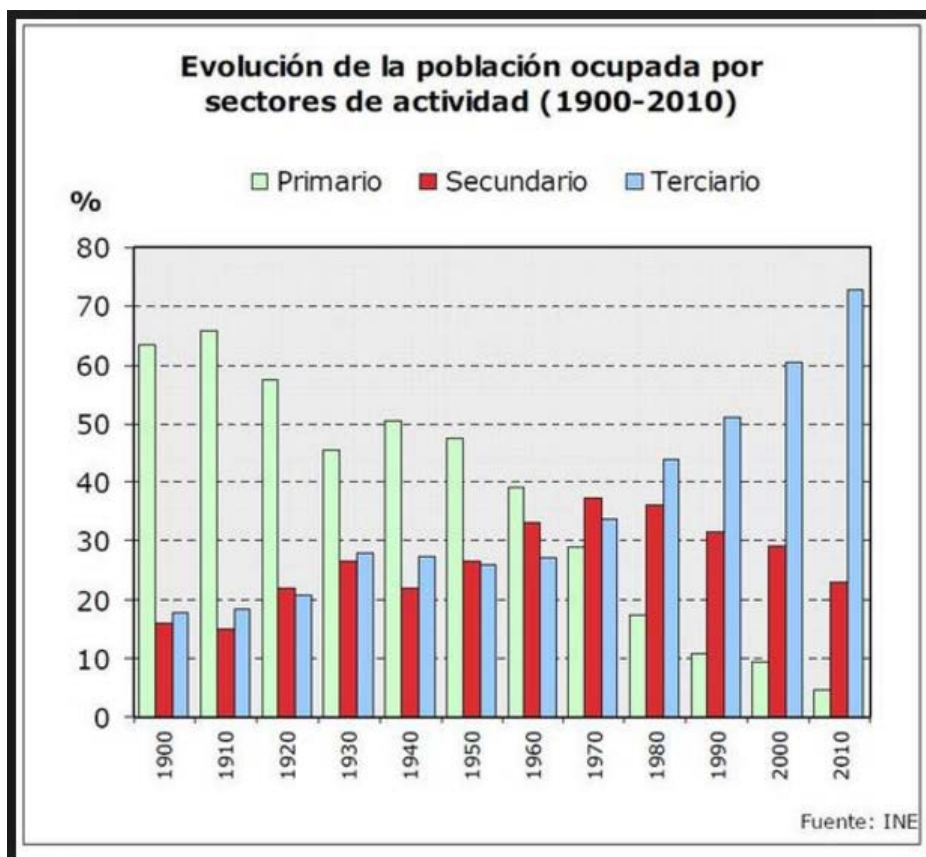


Figura 1 Evolución de la población ocupada por sectores de actividad (1900-2010). Tomado de Internet ([albertomolinageografia.blogspot.com](http://albertomolinageografia.blogspot.com)).

El porcentaje de la población destinado al sector servicios tenía muy poco peso. Los terrenos destinados a la agricultura fueron modificados en función de las necesidades de los agricultores, y destinados a la cría de ganado cuando dejaron de ser útiles. Con el paso del tiempo y gracias al desarrollo, el peso de las actividades del sector primario recayó en las máquinas y así pudo aumentar la mano de obra destinada a las actividades del sector servicios. Los agricultores modernizaron sus terrenos y aumentaron altamente su producción. Los ganaderos mejoraron sus granjas, pudiendo también incrementar de forma exponencial su producción, y por ende sus rendimientos. La necesidad de mano de obra humana se redujo, y se reajustó el porcentaje de mano obra laboral destinada a los sectores de producción. Se construyeron grandes fábricas donde desarrollar el sector de la industria y esto modificó paisajes autóctonos.

Como vemos en la figura 1 la parte de la población que destinaba su fuerza de trabajo al sector primario, fue yendo absorbida por el sector servicios. Algunas de las causas de que este incremento de población destinada a este sector son:

- El aumento del nivel de vida de la sociedad, que provoca mayor demanda y consumo de servicios.
- La crisis del campo y de la industria, que convirtieron al sector terciario en un 'refugio'.
- La reestructuración de la industria y los nuevos modos de producción hicieron que aumentara la demanda de lo que se llaman "servicios a la empresas".
- La llegada de las Autonomías a España, que hizo crecer los servicios de la administración pública, educación y sanidad regionales.
- El desarrollo del turismo, que añade muchas otras actividades del sector: hostelería, restauración, comercio, transporte...
- La incorporación de la mujer al trabajo, que inicialmente impulsó actividades como las guarderías y el servicio doméstico.

El aumento de la producción otorgada por las mejoras en los mecanismos que permitían la obtención de materias primas, generó unos excedentes que no podían ser absorbidos por los habitantes del propio pueblo donde tenían origen. La necesidad de sacar rendimiento a todos los excedentes producidos amplió de forma casi inmediata el tamaño del mercado. La economía creció y los productores tuvieron que expandir sus ventas y buscar un mayor número de demandantes que compraran sus productos en mayores cantidades y los vendieran en otros territorios. La economía de mercado es un punto de encuentro donde oferentes directos no tienen necesariamente que estar en contacto con demandantes

directos, es decir, estos pueden realizar sus actividades comerciales a través de intermediarios. El tamaño del mercado se amplía, y este deja de ser un lugar físico concreto.

### **3.2 EVOLUCIÓN Y DESARROLLO, ALTERACIONES DE FONDO EN EL PAISAJE**

Con el paso del tiempo y con la llegada de la revolución industrial (1760-1850) y la aparición de grandes máquinas que facilitaban el trabajo los esfuerzos humanos se redujeron. Grandes inventos como el ferrocarril, supusieron avances, pero modificaron drásticamente los terrenos, por la alteración que supondría la construcción de sus vías, el aumento espontáneo de la necesidad de materiales necesarios para la fundición y por consiguiente el aumento de la velocidad de extracción de minerales necesarios para su funcionamiento, como el carbón, abundante en minas como las de León. Los dispersos parajes dorados sembrados de trigo característicos de Castilla y León fueron sustituidos por grandes explotaciones fuertemente mecanizadas, y el paisaje, no solo visual sino también en lo relativo a las formas de vida características, se vio modificado. Vías de ferrocarriles y trenes comenzaron a unir las provincias y el transporte se volvió sencillo. Fábricas e industrias comenzaron a plagar los paisajes, creando puestos de trabajo, pero aumentando drásticamente el índice de contaminantes atmosféricos y reduciendo los terrenos naturales existentes.

A finales de la década de los 60 se produjo el fin de sistema agrario tradicional, y comenzó el conocido éxodo rural. La importancia del medio agrario como factor económico social ha descendido notablemente en la generación de riqueza y en el empleo, de 632.000 empleos agrarios en 1960 a 69.600 empleos en 2011. La forma de producción en masa sustituyó paulatinamente la economía de subsistencia por una economía de mercado. El alto crecimiento de la producción redujo de forma drástica el precio de los productos, y los agricultores no competitivos tuvieron que salir del mercado y cambiar la manera de obtener su principal fuente de ingresos. Gracias a la aparición de los transportes ya no se dependía exclusivamente de los materias primas que proporcionara el lugar en el que se habitaba, y podían obtenerse todo tipo de materiales de cualquier parte del país, o incluso de otros países con una rapidez anteriormente inconcebible.

Esto implica un cambio de mentalidad. La construcción de la vida social en Castilla y León se orienta al mercado, la tierra y las personas son mercantilizadas, y los paisajes identitarios se

destruyen. los castellanos que habían mantenido identidades ligadas a sus comarcas naturales, pierden esas identidades en favor de una identidad más global y urbana.

### **3.2.1 Incidencia de las nuevas tecnologías en la apertura de los mercados**

Para que una economía se desarrolle es imprescindible contar con los avances tecnológicos y desarrollarlos mediante la inversión i+d+i, sino la importación de nuevas tecnologías enseguida quedará obsoleta, y será una carga a nivel monetario para el país, que se endeudará para obtenerla. Ya señalaba Alvin Toffler<sup>9</sup>, que para generar avances tecnológicos, se necesita tecnología, ya que ella por si misma será capaz de originar cambios y conformar una base sólida del avance.

Antiguamente, las herramientas utilizadas para la labranza de la tierra eran muy rudimentarias, poco productivas y de fabricación artesana. Como cada individuo producía solo en función de sus necesidades, no estaban sometidos a la fabricación de nuevos elementos que les permitieran ser más productivos. El desarrollo tecnológico puede considerarse una de las principales causas de la apertura de un mercado, inicialmente cerrado, autogestionado y destinado a la satisfacción de necesidades de un reducido grupo poblacional. Con el incremento exponencial de la producción, el núcleo rural y el propio país se quedaba pequeño si se pretendía exportar los productos fabricados, que solo eran rentables si se generaban en grandes cantidades. Exportar los productos al exterior creó una interdependencia de otros países. Además, España también necesitaba importar recursos que no podían fabricarse, y sobretodo patentes industriales y tecnológicas, para poder avanzar en el desarrollo económico del país. La mentalidad de los habitantes cambió y se dirigió hacia un pensamiento capitalista en el cual el logro más importante es enriquecerse a cualquier precio. Los cambios paisajísticos fueron notorios.

En la actualidad con el sistema de mercados globalizados y la existencia de internet y la rapidez con la que se crean interacciones comerciales sin necesidad de un mercado físico es asombrosa, y está muy presente en los países desarrollados. Mientras los modelos de subsistencia descritos en epígrafes anteriores aún permanecen en aquellos países que son

---

<sup>9</sup> Alvin Toffler: “El gran motor del cambio-la tecnología. La tecnología se alimenta a sí misma. La tecnología hace posible más tecnología”

considerados como del tercer mundo, es decir con un nivel de desarrollo bajo, y con condiciones similares a la que pasaron otros países antes de beneficiarse de los avances tecnológicos descritos.

### **3.2.2 Variación en los núcleos poblacionales y en los sistemas administrativos**

El éxodo rural dio comienzo de forma casi inminente. La imposibilidad de hallar rentabilidad en las tareas realizadas en el campo obligó a una gran parte de la población a desplazarse a zonas más preparadas. Terrenos naturales colindantes a núcleos urbanos fueron sustituidos por edificios que fueron nutriendo y formando grandes ciudades. Tierras de pinares y parajes característicos de la zona fueron invadidos por grandes fábricas, y los antiguos ganaderos y agricultores se transformaron en obreros y peones. Las zonas áridas de Castilla y León que podían destinarse casi exclusivamente al cultivo de secano, se dotaron de infraestructuras de riego, en las cuales pudieron cultivarse frutas y hortalizas que solo crecían en climas más húmedos por la necesidad de agua para su desarrollo.

La dispersión rural fue sustituida por la concentración urbana. Muchos pueblos murieron durante el proceso quedando casi totalmente abandonados. La autogestión que era posible en los pequeños círculos campestres, en las grandes ciudades resultó inconcebible. Por ello se crearon sistemas de administración que cubrieran estas necesidades. Surgieron nuevos puestos de trabajo hasta la fecha inexistentes, como obreros de producción en masa o secretarías. Algunos de estos trabajos comenzaron a ser desempeñados por mujeres, que salieron del seno del hogar para dedicarse a tareas productivas en el ámbito económico. La apertura del mercado a las mujeres supuso un cambio de mentalidad. El concepto de la posibilidad de que el género femenino pudiera vincularse al trabajo fue difícil de asimilar. Las desventajas con respecto a los hombres persisten incluso en la contemporaneidad, pues todavía coexistimos con la diferencia salarial con motivo de género y con la primacía del los hombres en puestos de trabajo de responsabilidad.

Debemos señalar que los núcleos poblacionales se encuentran un proceso de despoblamiento. En la actualidad el crecimiento poblacional vegetativo, tanto en el seno rural como en el urbano, es negativo. La población Castellana se haya en un proceso de envejecimiento. Las condiciones de vida y los cambios de mentalidad en el seno de las familias, en las que se prioriza un buen nivel de vida frente a la generación de descendencia, ha provocado un importante descenso en la natalidad. Si a esa característica le sumamos

migración selectiva de la población joven en busca de mejores posibilidades laborales en el extranjero, llegaremos a la conclusión de la dificultad de encontrar un relevo generacional en las zonas menos pobladas que terminarán abandonadas de no modificarse esta situación. Esto dificulta la elaboración y puesta a punto de políticas que mejoren el paisaje, pues si no existe un interés colectivo por preservar o mejorar las condiciones de un entorno, el propio sistema no decidirá por voluntad propia invertir en la calidad de unos paisajes que no solo no reportan beneficio monetario alguno, sino que tampoco tienen individuos presionándolos para que la situación de ese espacio mejore.

Pese a este hecho de evidente despoblación de los medios agrarios, como señala Alfonso Camarero<sup>10</sup>, *la vieja sociología rural, aun cuando los agricultores del mundo occidental son un colectivo cada vez más reducido y con menos peso, se resiste a morir.*

### **3.2.3 Modificaciones en la educación**

Todos los cambios señalados en los epígrafes anteriores incidieron en el sistema educativo, que se vio modificado. El sistema de educación informal primaba en los pueblos y siguió utilizándose incluso después del éxodo rural. Estaba basado en el aprendizaje en pequeños grupos y mediante la realización de labores y oficios que podían considerarse útiles para el desarrollo interpersonal del individuo, y para la realización de tareas dentro del propio núcleo poblacional. En las ciudades, este sistema no reglado tenía muchas dificultades para instaurarse por la gran cantidad de educandos que allí se concentraban. Por este motivo, se vio la necesidad de sustituirlo por una educación reglada, cuyas bases eran marcadas por administraciones ajenas a los propios individuos, y que marcaba unos estándares culturales que debían darse por aprendidos en las distintas etapas de nivel educativo concreto. La necesidad de esta modificación se debió a la gran concentración de población joven residente en zonas urbanas y la imposibilidad de una atención más especializada y enfocada a las capacidades individuales de los educandos. Estas formas de enseñanza cambiaron también la mentalidad de la juventud, que se desligó del campo y sus beneficios y se recluyó en el ocio alternativo proporcionado por la tecnología incipiente. Este hecho es cada vez más pronunciado. Actualmente muchas escuelas están incluso sustituyendo los tradicionales libros de texto por ordenadores y tablets, síntoma de que la sociedad está cambiando.

---

<sup>10</sup> ALFORNSO CAMARERO, LUIS, E. (1993), *Del éxodo rural y el éxodo urbano, Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*, Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, Aumensa Compitex S.A, pp 31



La educación es una de las bases más importantes de aprendizaje y desarrollo del infante, y a través de ella se puede lograr una concienciación sobre la importancia de cuidar el paisaje que nos rodea, y mostrar las consecuencias de cómo influye a largo plazo modificarlo a nuestro antojo sin pensar en la sostenibilidad futura.

### 3.3 PASADO VS PRESENTE

Todas estas modificaciones que han tenido lugar en la economía de castellano leonesa fueron ya auguradas por Karl Polanyi, que predijo las consecuencias de la instauración de un sistema de mercado<sup>11</sup>, en su libro “*La Gran Transformación*”

En la siguiente tabla pueden compararse fácilmente los cambios acontecidos en el territorio de Castilla y León, y que han sido ya descrito en los epígrafes anteriores

<b>PERCEPCIÓN</b>	<b>Tradicional</b>	<b>Actual</b>
<b>Económica</b>	Agraria y de subsistencia	De mercado
<b>Desarrollo</b>	Local y comarcal en base a los recursos naturales disponibles	En base a mercados destacados e industrializados
<b>Mercados</b>	Cerrados y orientados a la autarquía.	Abiertos y orientados a la apertura exterior
<b>Tecnología</b>	Elemental y artesana	Mecanizada e industrial
<b>Gestión</b>	Autogestión	Fuerte apoyo en las administraciones públicas.
<b>Núcleos poblacionales</b>	Dispersión rural	Concentración urbana
<b>Educación</b>	Elemental y generalmente informal	Formal, pública, reglada y uniforme

Figura 2 Cambios en Castilla y León. Comparación Tradicional-Actual en función de diferentes perspectivas.

<sup>11</sup> *En un sistema de mercado los beneficios están asegurados solo en el momento en que los mercados independientes garantizan la autorregulación. El sistema de fábrica organiza como una parte del proceso de compra y venta al trabajo, la tierra y el dinero. El sistema de fábrica intenta transformar estos bienes en mercancías con el fin de asegurar la producción. Esa transformación resultaba imposible, pues el trabajo, el dinero y la tierra no han sido producidos para ser vendidos en el mercado. De esos tres elementos ocupa un papel aparte el trabajo: labores desempeñadas por los seres humanos desde el momento en que no son empleadores sino empleados. La organización del trabajo tuvo que cambiar con la organización del sistema de mercado. Para el desarrollo del sistema de mercado fue necesario un cambio en la organización de la propia sociedad.*

## **4. POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDEN EN LAS TRANSFORMACIONES DEL PAISAJE DE CYL**

La noción de paisaje en las políticas públicas de Castilla y León no responden a la promovida desde el Convenio Europeo del Paisaje, y caen en un reconocimiento del paisaje en el sentido patrimonial, sobre el que advierte el cm/rec(2008)<sup>12</sup>

Existe una necesidad manifiesta sobre la urgencia de la conservación de los valores y recursos que proporciona el medio ambiente. Esta idea es comúnmente aceptada, por la población y por los poderes públicos, y se ha introducido paulatinamente dentro del ámbito legislativo y público. Sin embargo existen dificultades y un extenso debate sobre las medidas y las restricciones humanas que deberían aplicarse y ejecutarse, para poder armonizar el desarrollo y la conservación de los espacios naturales. Lo ideal, y el objetivo último a alcanzar es la consecución de una perfecta sintonía entre las actividades humanas y los paisajes, sin que las primeras lo degraden a un ritmo más elevado del que puede autor regenerarse. De esta manera podremos evitar desembocar en las prácticas insostenibles que terminan por llevar a los paisajes a puntos de calidades tan bajas que son perjudiciales para los propios seres humanos.

La presencia del gobierno y la puesta en marcha de políticas públicas que conciernen

---

<sup>12</sup> La aplicación del Convenio se hace efectiva a partir de este reconocimiento transdisciplinar de la noción de paisaje, tal y como señala la Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros, sobre las orientaciones para la puesta en práctica del Convenio europeo del paisaje: “El concepto de paisaje tal como está enunciado en el Convenio es diferente de aquel que puede ser formulado en ciertos documentos y que ven en el paisaje un “bien” (concepción patrimonial del paisaje) y lo valora (como paisaje “cultural”, “natural”, etc.) considerándolo como una parte del espacio físico. Este nuevo concepto expresa, por el contrario, el deseo de afrontar, de manera global y frontal, la cuestión de la calidad de los lugares donde vive la población, reconocida como condición esencial para el bienestar individual y social (entendido en el sentido físico, fisiológico, psicológico e intelectual), para un desarrollo sostenible y como recurso que favorece la actividad económica.”

al paisaje son una hecho bastante reciente. Esa preocupación ha derivado de la vinculación de los estados de los paisajes a la calidad de vida de la población que los habita. No obstante, el Estado Español, salvo la Comunidad Autónoma de Cataluña presenta cierto retraso en esta materia si lo comparamos con el resto de Europa, y en particular con Castilla y León. No obstante, es necesaria su presencia para reducir los impactos negativos que no son tenidos en cuenta durante los procesos de producción que tienen lugar en las economías de mercado.

Existe un renovado interés por el paisaje, pero las opiniones sobre su gestión no siempre coinciden. Algunos expertos, como Marchena (1994), señalan que los aspectos del paisaje sobre los que se pueda actuar deben ser asimilados por los poderes públicos. Mientras otros expertos, como Cañellas (2005), inciden en que los problemas del paisaje deben ser tratados por la acción privada, principalmente por tres grandes motivos: en los territorios tienen lugar fuertes modificaciones y cambios que deben ser gestionados con rapidez; la estrecha correlación entre la calidad del paisaje y la calidad de vida; y también por los aspectos económicos que le son asociados al paisaje, en especial el sector del turismo.

La problemática en la gestión de los paisajes puede tener su origen en diferentes aspectos. Los territorios sufren transformaciones de forma permanente y no existen unas costumbres arraigadas para la conservación y protección de espacios abiertos que no están amparados ni protegidos por el gobierno. Recientemente la sociedad se está movilizándose sobre temas como las transformaciones en el paisajes, y se están llevando a cabo iniciativas que instan la incorporación de paisaje en la gestión del territorio.

En la actualidad se está buscando medidas para la conciliación entre la realización de actividades humanas dentro de Espacios Naturales Protegidos y su conservación. De esta manera la conservación de esos espacios protegidos, que son considerados como museos de la Naturaleza, no supondría ninguna carga para los habitantes de la localidad en la que se sitúan. De esta manera podría evitarse conflictos de intereses entre los intereses particulares de cada individuo la población y el bien común.

En la Figura 3 podemos observar un mapa que recoge todos los espacios considerados protegidos en la zona de Castilla y León con el fin de ser preservados y alterados en la menor medida de lo posible.

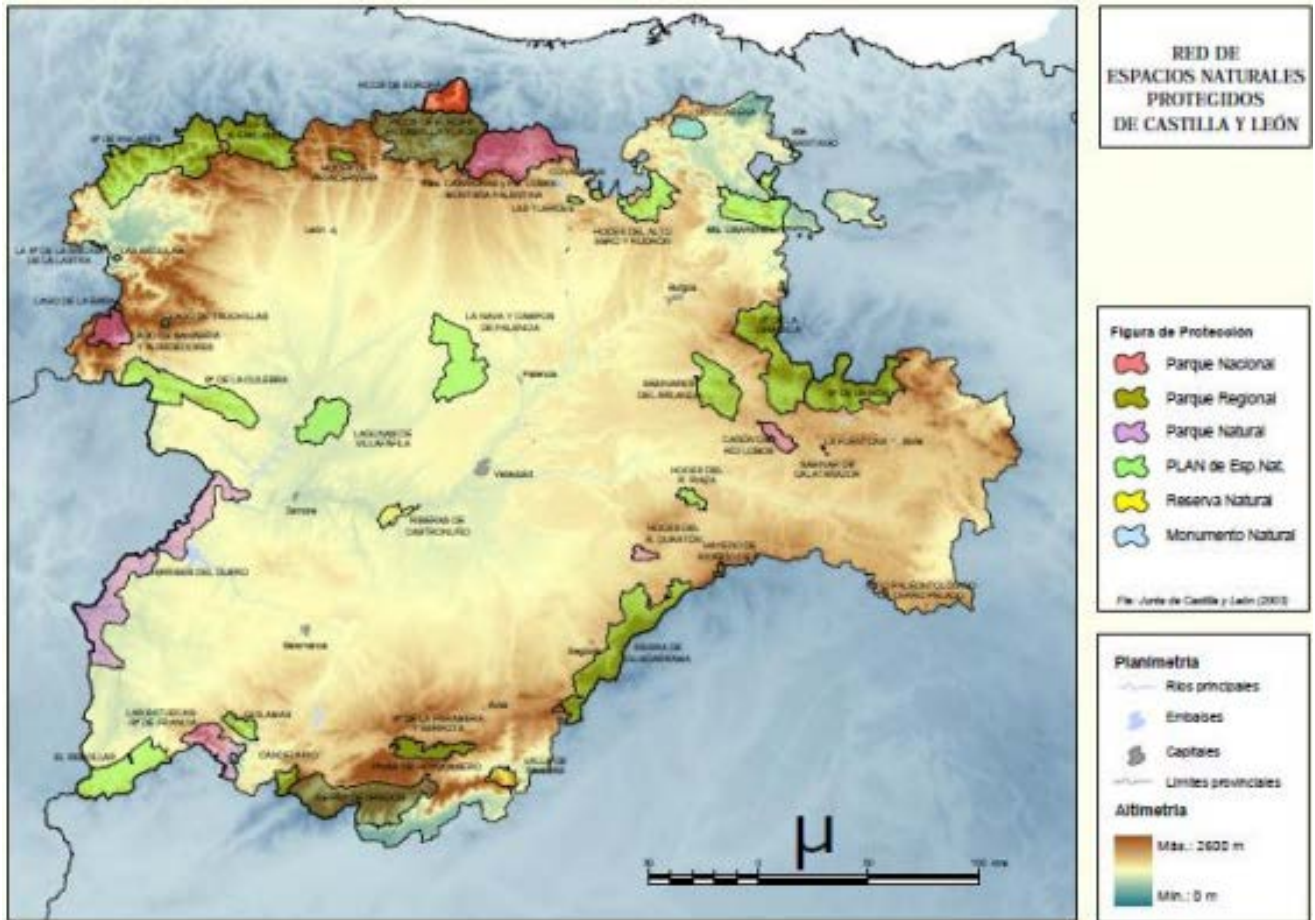


Figura 3 Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Tomado de la Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es](http://www.jcyl.es))

La importancia relativa a la conservación del entorno Natural ya fue recogida en el artículo 45 de la Constitución española de 1978<sup>13</sup>. En él se asume una vinculación obligatoria de todos los ciudadanos para la conservación del territorio, y exige al Estado y a los poderes públicos velar por la protección y mejora de la calidad de los espacios naturales, pudiendo utilizar sanciones administrativas contra los individuos que degraden el medio, incumpliendo con su obligación de conservarlo.

<sup>13</sup> Artículo 45 de la Constitución española de 1978:

1. “ Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”
2. “Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y con el fin de restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”
3. “Para los que violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado”

La Constitución también establece que los Espacios Naturales Protegidos son instrumentos básicos que actúan como protectores y optimizadores de la biodiversidad ecológica y paisajística, así como de los recursos naturales y culturales asociados a un marco territorial sobre el espacio declarado como protegido. Estas zonas forman parte de un contexto territorial con su propio marco legal, burocrático y presupuestario elaborado específicamente para la conservación de ese espacio, y que cuenta con unos planes de gestión en los que se exponen unos objetivos concretos. EL mecanismo utilizado es la división de espacio protegido en varias zonas, que abarcan desde áreas con un mayor valor ecológico, con una elevada regularización en la realización de actividades, hasta aquellas de uso más general donde la limitación de actuaciones es muy pequeña. Entre estos dos puntos contrapuestos existe una graduación que permite la conservación de los valores naturales dentro de lo que se ha considerado un Espacio Natural.

#### **4.1 INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DEL PAISAJE**

Pese a que España firma el Convenio Europeo del Paisaje, en realidad, de de todos sus territorios, Cataluña es la excepción que realmente lo aplica. No obstante, el interés por el paisaje ha puesto de manifiesto la necesidad de utilizar determinados instrumentos, algunos exclusivos del sector público, para poder gestionar la puesta en marcha de la conservación de los territorios, considerados necesarios de proteger, de una forma reglada y jurídicamente correcta. Desde el marco legal podemos contar con diferentes herramientas:

- **Legislaciones:** existen muy pocas leyes que regulen exclusivamente temática relacionada con el paisaje, pero sí que existen legislaciones que se ocupan de el de forma parcial. En España, y por ende en Castilla y León, tienden a estar vinculadas al territorio, al urbanismo, a la agricultura, al medio ambiente e incluso al turismo. Estas legislaciones pueden ser de carácter más o menos restrictivo. Debemos distinguir entre aquellas normativas que operan únicamente en el ámbito público y las que alcanzan una índole privada. Estas leyes, al tener que referirse a aspectos naturales y culturales, es necesario que cuenten con una visión objetiva y subjetiva. Este hecho hace que este tipo de leyes, por lo general, sean de gran amplitud.

- **Estructuras administrativas y ejecutivas:** Para llevar a cabo de un forma correcta la ejecución de legislaciones tan amplias como como las referidas a materia de paisaje, suele ser necesaria la creación de estructuras administrativas y ejecutivas. De esta manera, los diferentes ámbitos que conciernen a la temática de paisaje pueden ser tratados en consejos, secretariados, ministerios o en organismos de la misma índole. El paisaje abarca innumerables subdivisiones, que finalmente desembocan en una misma problemática, por esa razón pueden existir órganos compartidos entre sectores como la cultura, el turismo, la agricultura o política territorial. Lo ideal es centralizar todas las áreas en un centro concreto que coordine y evite la dispersión y duplicación de trabajos de todas las áreas y actuaciones. De esta manera las actividades realizadas servirán de referencia y orientación en un futuro si son difundidas adecuadamente. Estas administraciones podrán llegar a acuerdos con entidades, bien privadas, bien públicas o incluso con centros de investigación o universidades, que estén interesadas en la temática del paisaje. Aunque, por lo general, los diversos organismos que se responsabilizan del paisaje en el ámbito administrativo tienen objetivos diversos, de carácter ambiental o territorial.
- **Catálogos de paisaje:** El principal objetivo de los catálogos de paisaje consiste en analizar e inventariar los elementos de un paisaje concreto, normalmente con un fin de ser utilizado por la ordenación territorial. Su capacidad de alcance de análisis de territorio más apropiada son las regiones naturales, pues en escalas naturales más pequeñas se puede sesgar la información obtenida y las conclusiones de los estudios no pueden ser aplicadas. Habitualmente se premia la participación pública en la confección de los Catálogos de paisaje.
- **Cartas de paisaje:** Si consideramos los paisajes como recurso, la protección, reconocimiento y progreso de los mismos se vuelve un objetivo necesario. Las cartas de paisaje reúnen iniciativas dirigidas hacia esos objetivos. Los llamados “actores del paisaje” que son individuos comprometidos e implicados en la causa, pactan entre ellos. Operan a pequeña escala, por lo general local o regional, pues el compromiso y responsabilidad de cada una de las partes es alto. El interés de estas cartas reside en la consideración del paisaje como recurso, es decir lo consideran como un bien, que pese a ser común, presenta intereses privados.
- **Impactos de paisaje:** Es necesaria la detección, corrección y prevención de los impactos que tienen lugar sobre el paisaje. Estos impactos son evaluados previamente

por organismos independientes que muestran propuestas de mejora. Por lo general los paisajes están vinculados a la ordenación territorial, y por tanto las modificaciones que sufra un territorio inciden directamente sobre el paisaje, como por ejemplo el crecimiento urbano, la construcción de infraestructuras, el desarrollo de carreteras o vías ferroviarias. Se puede considerar pues que las áreas tranquilas; alejadas de grandes urbes, carreteras transitadas, aeropuertos o estaciones eléctricas; tienen menos impactos en su paisaje, y por tanto la calidad de vida y el descanso personal que en esos territorios pueda llevarse a cabo será superior.

- **Actuaciones específicas:** Son un tipo de acciones cuyo destino último es servir de ejemplo, es decir ser utilizadas como modelos de buenas prácticas. Suelen utilizarse únicamente en situaciones concretas, y pese a eso su alcance es elevado debido a las actuaciones propagandísticas que llevan consigo.
- **Indicadores de paisaje:** Dentro de los propios paisajes pueden desarrollarse medidas que nos permitan valorar el estado de los mismos desde diferentes ámbitos: social, estético, cultural, ambiental... Podrán efectuarse medidas preventivas en función del estado de los paisajes previamente valorados. Los indicadores de paisaje tienen como fin evidenciar la evolución y los cambios que tienen lugar en los paisajes<sup>14</sup>.
- **Programas de formación y cooperación:** Estos programas se ajustan a los criterios de enseñanza y transmisión de la importancia del paisaje, establecidos en el Convenio Europeo del Paisaje. Su interés es destacable y por eso han sido incluidos en programas cívicos y docente. Se busca su aplicación en lugares transfronterizos para

---

<sup>14</sup> El documento *European landscape character areas* dedica su capítulo quinto a indicadores de paisaje (Haines-Young y Potschin, 2005). El estudio asume la dualidad paisaje/objeto-paisaje/sujeto y propone tres niveles diferentes de indicadores.

1. El primer nivel se refiere a datos estadísticos sobre la ocupación del suelo
2. El segundo a patrones conceptos de geometría del paisaje
3. El tercer nivel se refiere a la calidad del paisaje bajo el punto de vista del observador.

El estudio también asume las diferencias existentes entre países europeos, la disparidad de escalas de trabajo y niveles administrativos, y la dificultad de establecer parámetros de manera conjunta. Alguno de los indicadores y variables a los cuales se hace referencia son, por países: estado y dimensión de hábitats, niveles de fragmentación y conectividad, niveles de defoliación, usos históricos del suelo, longitud de cercados, existencia de láminas de agua, etc. En general se acusa una falta de parámetros del tercer nivel, y un exceso de indicadores sobre métrica del paisaje y aspectos biológicos)

poder crear espacios comunes e intercambio de información entre los estudiosos del paisaje.

Debemos señalar que estos instrumentos pueden ser jurídicamente empleados para defender prácticas tradicionales, frente a modificaciones propuestas desde criterios generalistas o mercantiles, pues si una ordenanza nacional contradice lo dispuesto en el Convenio Europeo del Paisaje, esta podrá ser denunciada y deberá ser retirada.

## **4.2 EL PAISAJE EN LA LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CASTILLA Y LEÓN**

La Junta de Castilla y León ha publicado una “recopilación” de normas y actos Administrativos en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla y León” donde se incluye una sección destinada a Espacios Naturales y Especies Protegidas de Castilla y León. En esta ley 8/1991, de 10 de mayo, se realiza una breve justificación de la importancia de este tema<sup>15</sup>, en numerosas ocasiones menoscabada por el potencial económico de los recursos explotables que provee. Esta ley está formada por seis títulos, seis capítulos y sesenta y dos artículos. En ellos se recoge la normativa relativa a a espacios protegidos dentro de la comunidad.

En el Título I se introducen de forma general cual es el objetivo de estas leyes, que no es otro más que la protección ambiental, proyectado también hacia otros sectores como la educación, la ciencia y el ocio, siempre y cuando estos ámbitos contribuyan a la protección y desarrollo del mismo y no a su destrucción o utilización incorrecta e insostenible que promueva su desaparición en un futuro próximo. Se marcan y se señalan los espacios que serán considerados como protegidos y las zonas de interés especial que forman la red de Espacios naturales de la comunidad de Castilla y León. Debemos señalar que la ley da libertad a las administraciones públicas para que estas aplican la normativa y sean responsables de la gestión de los espacios naturales declarados como protegidos.

---

<sup>15</sup> El extenso y variado territorio de la Comunidad de Castilla y León contiene numerosos espacios naturales que, por sus características singulares y valores económicos, deben ser preservados del territorio derivado de actividades económicas y comportamientos humanos desprovistos de sensibilidad medioambiental, que amenazan y, en ocasiones, rompen el equilibrio secular de los ecosistemas que sustentan.



El Título II hace referencia al modelo de gestión administrativa de los espacios naturales, ya sea de índole pública o privada, y recoge una serie de ayudas de las que dotará la junta de Castilla y León a los organismos que desarrollen iniciativas dedicadas a la protección y desarrollo de estos espacios. Este título también hace referencia a la normativa de caza y pesca (que solo será permitida en caso de que no dañe los objetivos generales de conservación), y la protección de zonas periféricas destinadas a evitar impactos ecológicos negativos. Para concluir recogerá todos los espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales. El registro será público de carácter administrativo y su finalidad será facilitar información.

El Título III se centra en los espacios naturales protegidos. Este título está dividido en seis capítulos:

- En el primer capítulo se señalan las características que deben tener los espacios para ser considerados como protegidos. En Castilla y León existen diferentes categorías de espacios protegidos: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes protegidos. Algunas de las características que deben tener los espacios para ser considerados como protegidos son:
  - Que sean representativos de los ecosistemas, paisajes o formaciones geológicas o geomorfológicas.
  - Que jueguen un papel destacado en la conservación de ecosistemas- Que permitan conservar las comunidades vegetales o animales.
  - Que posibiliten la investigación científica.
  - Que contribuyan al mantenimiento y mejora de los sistemas hidrográficos y de abastecimiento de agua.
  - Que contribuyan al control de la erosión y de la sedimentación.
  - Que coadyuven al progreso de las poblaciones y comunidades locales del espacio y su entorno y al aprovechamiento de los recursos forestales sin poner en peligro su papel de regulación ambiental.
  - Que se mantenga la herencia cultural.
  - Que alberguen valores paisajísticos de especial calidad.
  - Que contengan elementos naturales destacables.
- En el segundo capítulo, se hace referencia a la Declaración de Espacios Protegidos: las Cortes de Castilla y León regularán la normativa referente a los Parques Regionales y Naturales y las Reservas Naturales; y los Monumentos Naturales y los

Paisajes Protegidos serán regidos por Decreto de la Junta de Castilla y León.

- En el tercer capítulo se redacta la Planificación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Si los recursos naturales pertenecen a la misma comarca natural podrán formar parte del mismo plan de ordenación. Los objetivos de estos planes de ordenación son entre otros: Definir y señalar el estado de conservación, evaluar las limitaciones, señalar los regímenes de protección, promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora, formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadoras y determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales.
- El capítulo cuatro se regulan los usos de los recursos. Estos recursos naturales y sus usos tendrán una consideración de “permitidos”, “prohibidos” y “autorizables”.<sup>16</sup>
- El capítulo cinco se recoge la organización administrativa de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León. La Consejería deberá conocer e informar a la comunidad todos los proyectos que afecten o puedan afectar a los Espacios Naturales Protegidos. La Consejería, previo acuerdo de la Junta de Castilla y León, podrá celebrar convenios con otras Administraciones, Entidades científicas universitarias o relacionadas con la conservación de la naturaleza.
- El capítulo seis hace referencia a la Influencia Socioeconómica<sup>17</sup> de los Espacios Naturales Protegidos. Las localidades que presenten zonas de influencia socioeconómica tendrán preferencia a la hora de recibir ayudas. La Junta de Castilla y León podrá proporcionar ayudas, económicas y financieras en las zonas de influencia Socioeconómica, siempre y cuando respeten los criterios legales, teniendo a su vez que poner en marcha mejoras que ayuden a la conservación de estos espacios protegidos.

---

<sup>16</sup> Serán “permitidos” los usos y actividades que sean compatibles con los objetos de protección de cada categoría de espacio, “prohibidos” los que supongan un peligro presente o futuro, directo o indirecto para el espacio natural o cualquiera de sus elementos o características y usos “autorizables” aquéllos que bajo determinadas condiciones puedan ser tolerados por el medio sin un deterioro apreciable de sus valores.

<sup>17</sup> La Zona de Influencia Socioeconómica es la superficie que abarca los municipios que tienen su término dentro del Espacio Natural Protegido o en su zona periférica de protección.

El título IV trata sobre las Zonas y Especímenes Naturales de Interés Especial. Se considera, por definición, que *“son zonas sin perjuicio de la presencia de elementos artificiales e intervención humana, siguen dominando los elementos y procesos naturales, prevaleciendo el carácter natural de área, y que están sometidos a algún régimen de protección específico en virtud de la legislación sectorial vigente en materia de gestión de recursos naturales”*

El Título V hace referencia a la financiación de la Red de Espacios Naturales, y destaca que los medios humanos y no humanos necesarios serán facilitados por la Junta de Castilla y León. Además, elabora el Fondo de Castilla y León para la adquisición de patrimonio natural con objeto de obtener bienes y derechos de interés ambiental.

Finalmente, el Título VI hace referencia a las Infracciones y sanciones que podrían ser cometidas. Las acciones que infrinjan las normas de los espacios naturales de la Red de Espacios Naturales, serán sancionados de acuerdo con la legislación específica, además, el infractor deberá reparar el daño causado. Cuando no hay personas culpables, la responsabilidad de reparar los daños será solidaria.

## 5. CONCLUSIÓN:

La noción de paisaje es entendida desde muy diversas perspectivas, si bien la referencia a tomar en cuenta a nivel europeo es la ofrecida en el Convenio Europeo del paisaje. Este Convenio permite poner en marcha una serie de buenas prácticas para, entre otros objetivos, no desligar economía y paisaje como si fueran términos independientes en ecuaciones distintas. Es importante notar que el concepto de paisaje que se difunde desde la Convenio Europeo del Paisaje, se entiende cada vez más como una realidad muy amplia, donde participan elementos de tipo natural y cultural, la valoración objetiva y subjetiva, y el ámbito cotidiano y excepcional. Es de interés el significado del paisaje en la calidad de vida de las sociedades, y también en su concepción como recurso

Durante el estudio se destaca la necesidad de empoderar y dotar de importancia económica a los paisajes que nos rodean. No obstante, hemos comprobado que los paisajes son considerados más por su carácter de bienes o patrimoniales, de escaso interés en los mercados, que por su importancia en la calidad de vida y el bienestar social. Consideramos necesaria una concienciación integral de la relevancia de los paisajes. No solo se debe tener en cuenta el punto de vista del valor puramente monetario que aporte al PIB el poseer una variedad de paisajes en el que puedan emerger, por las buenas condiciones y adaptabilidad, materias primas para la elaboración de bienes y servicios destinados al mercado. Se ha considerado, a su vez, de suma importancia poner de manifiesto la relación entre el bienestar social que provoca residir y llevar a cabo un ritmo vital en un entorno que posea unas condiciones biológicas de calidad y alteradas en la menor medida posible por la mano humana. Se ha conseguido también interrelacionar los conceptos paisajes y empleo, pudiendo asegurar que las características de un paisaje influyen con el tipo y la cantidad de empleo que se genera en esa geolocalización concreta

Es necesario señalar que el paisaje ha entrado, de manera reciente, en el ámbito de la gestión pública. En la actualidad hay distintas iniciativas que se desarrollan en materia de paisaje, sobre todo desde el sector público; que tienen una notable aplicabilidad directa en el marco ambiental. Los marcos legislativos que los regulan son amplios, pero suficientemente

delimitados para evitar una excesiva protección jurídica. Estas políticas, junto con la participación pública, persiguen hacer compatible la utilización del territorio con una calidad adecuada de paisaje. En términos generales ello se puede obtener a partir de actuaciones generales y concretas, desde la administración pública y desde el sector privado.

Pese a toda la legislación vigente, existe una falta de atención del paisaje en el sentido del convenio por parte de las administraciones públicas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

B. CASTIGLIONI, *Education on landscape for children*, Consejo de Europa, Estrasburgo, (2009), [disponible en: [http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/recerca/CEP-CDPATEP-2009-12-Education\\_en.pdf](http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/recerca/CEP-CDPATEP-2009-12-Education_en.pdf)].

CASCOS MARAÑA, C. y GUERRA VELASCO, J.C. (2000): “*Los espacios naturales protegidos en Castilla y León: Un plan ambicioso entre la escasez de medios y un futuro incierto*”. En VALLE BUENESTADO, B. (coord.): *Geografía y Espacios Protegidos*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles y Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Murcia

CONSEJO DE EUROPA E.(2000) *Convenio Europeo del Paisaje*, Florencia, Italia. Disponible en: [http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489\\_tcm7-24940.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm7-24940.pdf) [consultado: 29/abril/2016].

DESCARTES, RENÉ, E.(1637). *Discurso del método para dirigir bien la razón y hallar la verdad en las ciencias*. Traducción: García Morente, Manuel, fuente: colección Austral-Espasacalpe, (Noviembre 2010)

MAROTO IGLESIAS, MARIA (2012), *Política ambiental y valorización del paisaje: la red de* en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1470/1/TFG-B.94.pdf>

MARTINEZ DE PISON, E.(2014). Prólogo a la obra Prada Yorente, E. *Dibujando los paisajes que se van*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. P.11-12.

MUSGRAVE, R.A. y MUSGRAVE, P.B. (1992): *Hacienda Pública teórica y aplicada*. McGraw Hill

MARTÍN HUETE, FELIPE E. (2009), *El concepto de utilidad según John Rawls*, pp. 127-142 , Disponible en: <http://universitas.idhbc.es/n11/11-08.pdf>, [consultado: 19/mayo/2016].

RED DE ASESORES TECNOLÓGICOS, E. (), “*Guía TIC de Castilla y León*” Consejo regional de las cámaras oficiales de comercio de CyL, Gráficas Lafalpo, VA 891/10

PÉREZ MATOS NE, JA, SETIÉN QUESADA E.(2008) *La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en las ciencias. Una mirada a la teoría bibliológico-informativa*. Acimed. 18(4). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol18\\_4\\_08/aci31008.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol18_4_08/aci31008.htm) [consultado:

15/mayo/2016].

**POLANYI, KARL E.(1944) *La gran transformación*. Capítulos: Moradas VS Mejoras (PP 69-83) Disponible en: [https://www.traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,\\_Karl\\_-\\_La\\_gran\\_transformacion.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf) [consultado: 17/mayo/2016].**

**ROMANO VELASCO JOAQUÍN, E.(2012), E. *El paisaje de Castilla y León*, Unidad Didáctica. Fundación Villalar. (VA.979.-2012)**

**ROMANO VELASCO, JOAQUIN, E.(2014) *Una aproximación desde el Convenio europeo del paisaje***

**ZÁRATE MARTÍN, MANUEL ANTONIO, E. (2012) *Paisaje, forma y turismo en ciudades históricas*, Estudios Geográficos Vol. LXXIII, 273, pp. 657-694 Julio-diciembre 2012 ISSN: 0014-1496 eISSN: 1988-8546 doi: 10.3989/estgeogr.201223**